

## CERTIFICADO

---

El abajo firmante certifica que, el documento con Asunto: *Ordenanza Municipal de convivencia ciudadana en el espacio público (2020/86-SEC JJG): Aprobación inicial.*

Cuya autenticidad es verificable en <http://sede.diputacionalicante.es/consultasbop/> con el número 198 de 19/10/2020 con el número de inserción: 9809/2020.

Ha estado sometido a información Pública, en el Tablón de Anuncios de la página Web del Ayuntamiento de Aspe, por 20 días del 19/10/2020 al 16/11/2020, dando cumplimentado al trámite de exposición pública.

Para que surta a los efectos oportunos, en Aspe el día de la fecha y hora de mi firma electrónica

